de cinquenta hasta el de cinquenta y dos
se le ha hecho bueno treynta al millar y al
dho diego de Belbis se le hizo bueno el dho treyn
ta al millar en la quenta de cinquenta
y seis = y la cual aviendo sido bisto acordo
que el contador de esta ciudad haga bueno al dho diego
Belbis los dhos treynta al millar en la quen
ta de cinquenta dando de los años que a sido a su
cargo la dha administracion

Ytem

Entro el señor Don Juan Fernandez de Alarcon
regidor y Juan de Lara jurado

Fee de citacion

Se da por escusado a Juan Diaz de los Cerros

Se cite para nombrar Receptor de el servicio ordinario

Por mandado de esta ciudad entro en este ayun
tamiento Geronimo Guillamon portero de sala y ser
vicio que en virtud de aviendo de esta ciudad citado
a todos los cavalleros regidores que a hallado en es
ta ciudad para si se avia de dar por escusado a Juan
Diaz de los Cerros de el nombramiento de este
receptor del servicio ordinario y exo de esta ciudad y en
caso de darle por escusado nombrar otra perso
na en su lugar = y la ciudad aviendo buelto a ver
la peticion del dho Juan Diaz tratado y conferido
sobre ello = dio por escusado del dho nombramiento
al dho Juan Diaz de los Cerros = y acordo que
para nombrar persona que sirva el dho officio
se bite a todos los cavalleros regidores que se hallaren
en esta ciudad para el ayuntamiento de sabado doze
de este mes y cuidaron citados los cavalleros
presentes y para los ausentes se hizo notorio
este aviendo a Geronimo portero de sala

Titulo del officio de escrivano de millones

Entro el señor Don Antonio Pinto y Leon cavallero de la orden de
Santiago

Presentose en este ayuntamiento el dho Don Antonio
Pinto y Leon de la ciudad de Cartagena con un real titulo de
su magestad firmado de la real firma de Don Antonio
Antonio Cazonero su secretario fue el en Madrid
a siete de abril del año pasado de mil seiscientos
y sesenta y ocho por el cual su magestad le hace
merced de la escrivania perpetua de los de la ciudad y ser
vicios de millones de esta ciudad en lugar de el señor Don